

## DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2247 / 2020

En la Villa de Meco, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento, por D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, Alcalde Presidente, se acuerda:

### **APROBACIÓN PREMIOS DEL I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE MECO.**

A propuesta de la Sra. Concejala de Cultura se presenta la convocatoria de premios del I Concurso de Decoración Navideña para centros escolares de Educación Primaria de Meco.

El fomento de las actividades culturales, entendido como servicio a los ciudadanos, constituye uno de los principales objetivos del Ayuntamiento de Meco. La convocatoria y correspondiente concesión de estos premios es, entre otros muchos, un instrumento importante para el cumplimiento de dicho objetivo, y viene a reconocer a las instituciones educativas la labor que desarrollan para contribuir y enriquecer el espíritu navideño de la comunidad educativa, tan arraigado en nuestra cultura.

#### 1.- OBJETO:

Los presentes premios tienen como finalidad recompensar y reconocer la meritoria labor de los centros escolares de Educación Primaria de Meco, puesta de manifiesto a través de la decoración navideña desarrollada en los distintos espacios de dichos centros escolares.

#### 2.- PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios a conceder:

PRIMER PREMIO: 400,00 euros y diploma

SEGUNDO PREMIO: 300,00 euros y diploma

TERCER PREMIO: 200,00 euros y diploma

Los pagos se harán efectivos mediante transferencia bancaria al número de cuenta del centro escolar premiado.

El importe máximo total de 900,00 euros se realizará con cargo a la partida 334.481 del Presupuesto del Ayuntamiento de Meco para 2020.

#### 3.- PUBLICACIÓN:

La presente convocatoria de premios será publicada en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.ayto-meco.es>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([www.infosubvenciones.es](http://www.infosubvenciones.es)).

#### 4.- CELEBRACIÓN DEL CONCURSO.

El jurado visitará entre los días 14 y 18 de diciembre de 2020 los centros escolares de Educación Primaria de Meco con la finalidad de valorar la decoración navideña realizada en los mismos.

El concurso se puede declarar desierto, en cualquiera de sus premios, cuando el jurado considere que no se cumplen un mínimo de criterios a valorar en la decoración navideña.

#### 5.- JURADO:

El jurado estará formado por un número máximo de cinco miembros, formando parte del mismo uno o más concejales del equipo de gobierno, así como, uno o varios integrantes de diversas asociaciones culturales del municipio de Meco.

El fallo del jurado se realizará antes del día 23 de diciembre de 2020. El fallo del jurado será inapelable.

El fallo del jurado se elevará a la Alcaldía para la aprobación de la resolución de concesión de los premios, que será publicada en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.ayto-meco.es>)

La entrega de los premios concedidos se efectuará en un acto o actos públicos, convocados al efecto, previa comunicación a la dirección de los centros escolares premiados para establecer la fecha y hora.

#### 6.- VALORACIÓN:

El Jurado otorgará los premios valorando principalmente los siguientes parámetros: originalidad, el tipo de materiales utilizados y la presentación, de manera que formen un conjunto bello



y armonioso. Se tendrá especialmente en cuenta la inventiva y el esfuerzo realizado, así como la amplitud o número de espacios utilizados para la decoración navideña, tanto del interior como del exterior del centro educativo.

Visto el informe de Intervención 210/2020 y en el uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.f de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y el artículo 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de los premios del I Concurso de Decoración Navideña para centros escolares de Educación Primaria de Meco.

SEGUNDO: Publicar la convocatoria de la forma expuesta en el punto 3.

Lo manda y firma el Alcalde

*(firmado digitalmente)*

La Secretaria a los únicos efectos de fe pública de estar en posesión del cargo

*(firmado digitalmente)*

